



▶ 21 Marzo, 2016

Hoy quiero aportar mi granito de arena a la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, declarado por Naciones Unidas para conmemorar el aniversario de la matanza de 1960 en Sharpeville (Sudáfrica), donde 69 manifestantes pacíficos y desarmados fueron asesinados por la policía de Sudáfrica cuando protestaban contra las leyes injustas del Apartheid en ese país. El Día Internacional nos recuerda nuestra responsabilidad colectiva de promover y proteger los ideales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de nuestro propio texto constitucional en su artículo 9.2, reafirmando la igual dignidad humana de las personas y el universal reconocimiento de los derechos humanos.

Este año, Naciones Unidas ha dedicado esta conmemoración a los desafíos y logros de la Declaración y Programa de Acción de Durban, 15 años después de que este documento histórico fuera aprobado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001 en Sudáfrica. La Declaración y el Programa de Acción de Durban suponen el marco más integral de lucha contra el racismo y las formas conexas de intolerancia y discriminación, y representa el firme compromiso de la comunidad internacional de abordar estos problemas, además de servir de base para las actividades de promoción de la lucha contra el racismo en todas sus manifestaciones en todo el mundo.

Los recientes datos aportados por el Ministerio del Interior en su avance del III Informe sobre los



Delitos de Odio en España, basado en las denuncias presentadas en el año 2015 en nuestro país, señala que durante el año pasado se cometieron casi cuatro delitos de odio al día en España y que las Fuerzas de Seguridad detectaron 1.324 casos, lo que supone un aumento del 13% respecto a 2014. La mayoría de los casos denunciados, el 38,2% (506 casos) señala en Informe, tuvieron un móvil racista y xenófobo. Ante estos datos, no es de extrañar que el 63% de los españoles considere que la discriminación por origen étnico esté extendida en la sociedad española.

Datos que no nos pueden dejar impasibles y que indican que todavía en nuestro país hay que recorrer un largo camino contra la intolerancia, datos visibles pero recordemos las personas invisibles que no denuncian, que tienen miedo a acercarse a la justicia y a reconocer su propio drama personal.

Como persona estoy firmemente comprometida contra la intolerancia, y como política asumo el compromiso obligado para luchar contra la discriminación. La educación y la formación en valores tanto en la escuela como en la familia son piezas clave, porque las leyes no son la única solución, aunque se debe legislar para avanzar en la prevención y en la protección a través de una Ley de Igualdad de Trato y no discriminación.

Debemos contar con una Ley que establezca claramente un marco general de las políticas antidiscriminatorias e incorpore a nuestro ordenamiento elementos tan esenciales para combatir la discriminación como la Autoridad contra la discriminación, la creación de fiscalías especializadas contra la discriminación.

Ley Integral

Esta ley no sería suficiente sino se complementa con una propuesta sería, potente y coherente de política criminal que se traduzca en una Ley Integral contra los delitos de odio que incluya el estudio y seguimiento del fenómeno, su prevención, la atención a las víctimas y, por supuesto, la sanción.

Es necesario promover las reformas legislativas oportunas que posibiliten instar la ilegalización de aquellas organizaciones que vulneran sistemáticamente las libertades y los derechos fundamentales mediante la difusión de ideas de odio ideológico, la incitación pública o mediante actividades de propaganda organizada que promuevan la discriminación racial o étnica.

Son preocupantes los fenómenos del populismo racista y xenófobo, las manifestaciones violentas en el deporte, en ciertos conciertos y, sobre todo, en la Red, que se ha convertido en un espacio para la difusión de ideas de

contenido racista, xenófobo y de CiberOdio, ofreciendo un nuevo vehículo para su proliferación, y frente a las que el Estado de Derecho debe actuar dotándose de mejores instrumentos.

La lucha contra el racismo necesita del compromiso de los poderes públicos en la prevención y erradicación de toda clase de discriminación y delito de odio. Necesitamos un Plan de Acción contra las Discriminaciones que afronte el fenómeno de manera integral, tanto desde el punto de vista de los motivos de discriminación, como de los ámbitos en los que se produce, que coordine las actuaciones de las distintas administraciones públicas, reforzando la formación de empleados públicos, operadores jurídicos y sociales, y que establezca medidas de apoyo y acompañamiento a las víctimas de la discriminación, así como a las organizaciones que trabajan en estos ámbitos, para la obtención de justicia, reconocimiento y reparación.

Y mi compromiso también en la lucha contra la romofobia y el antigitanismo, como inaceptables expresiones del racismo, que no sólo exigen respuestas jurídicas eficaces y audaces en el marco de la Unión Europea, sino medidas políticas que visibilicen positivamente a la población gitana en España y en Europa. Desgraciadamente, Palencia sigue sufriendo este tipo de discriminación, sufriendo en el derecho a la vivienda.

Finalizo trayendo a la memoria el primer asesinato racista que se reconoció como tal en España, la víctima Lucrecia Pérez, inmigrante dominicana vilmente asesinada en Madrid el 13 de noviembre de 1992, víctima del racismo y la xenofobia. ¡Trabajemos para que no haya más Lucrecias!